

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20097 BARCELONA

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 61/2018 Sección C5.

NIG: 0801947120188000327

Fecha del auto de declaración y apertura de la liquidación: 23 de febrero de 2018.

Clase de concurso: Voluntario

Entidad concursada: NURIA CERRATO SANTIAGO, con 72550629G con domicilio en Calle Cisa, 1, 2.º 3.ª, de Premià de Mar (Barcelona).

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Safons Vilanova, de profesión Abogado.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 442 bis, pral, 08037 - Barcelona.

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal de los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 9 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022723-1